

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
D.A.J./D.E.C.O.M./D.A.F./N.E.E./c.a.c.

PUENTE ALTO, 15 JUL 2014

1024

EX. N° / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.925, de fecha 19/01/2004, sobre Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, el artículo 18° del D.S. N°484/80, (Ministerio del Interior) y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Ordenanza N°18, del 02/10/2007, sobre ejercicio, otorgamiento, renovación, caducidad, traslados y transferencias de patentes de alcohol de la Comuna de Puente Alto.

CONSIDERANDO. 1.- Ticket N°1197368, de fecha 07.05.2014, presentado por don Juan Vasquez Salazar, Rut. N°10.927.579-4.

2.- Los antecedentes proporcionados por el solicitante, mediante los cuales acredita cumplir con los requisitos exigibles para el caso

3.- Informe anexo del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, de fecha 15.05.2014, en el que consta verificación de rol N° 4000337 y 2001258, perteneciente a Olga Angélica Poblete Romero, Rut. N°9.134.974-4, respecto de las cuales se solicita el cambio de nombre.

4.- Contrato de Compraventa

DECRETO

AUTORIZASE el cambio de nombre de la patente rol N° 4000377, de Depósito de Bebidas Alcohólicas (Clase A) y rol N°2001258, de Olga Angélica Poblete Romero. Rut N°9.134.974-4, a don Juan Vasquez Salazar, Rut. N° 10.927.579-4, la que funcionará en la misma dirección esto es calle Balmaceda N°138. Comuna de Puente Alto.

PRACTÍQUESE por parte del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas. la incorporación de las modificaciones en los roles antes señalados.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

